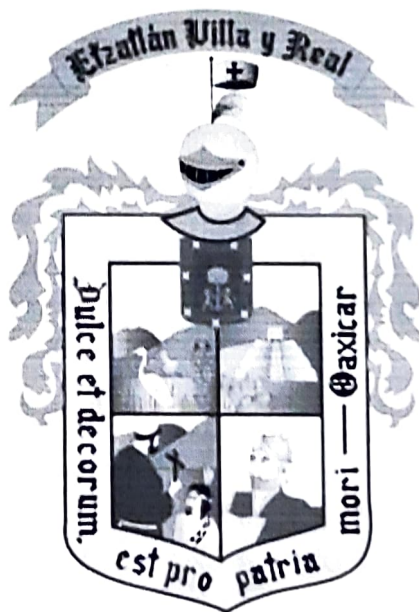


COMISIÓN EDILICIA DE FESTIVIDADES CÍVICAS



PLAN DE TRTABAJO DE FESTIVIDADES CÍVICAS AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN JALISCO

2024 – 2027

REGIDORES

FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA

PRESIDENTE

MARTHA MARÍA ARREOLA JARAMILLO

SECRETARIO

GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ

VOCAL

DIRECTORA DE EDUCACIÓN: CLARISSA LIZBETH CASTELLANOS RODRÍGUEZ.

Introducción:

En la actualidad es de gran importancia para las futuras generaciones ser formados con valores cívicos esto conlleva a que se incluya en la educación las conmemoraciones de hechos sucedidos en el pasado así como el conocimiento de personajes que son considerados héroes y sus hazañas que son dignas de ser cultivadas y homenajeadas. Por ello las festividades cívica forma un papel fundamental en el desarrollo intelectual del educando debido a que tendrá capacidad de hacer un análisis crítico de lo sucedido en su localidad, en la escuela a veces se olvidan recordar ciertas fechas es deber del docente ayudar a incrementar la cultura y que su noción de historia, para que valla aumentando por estas razones se debe poner énfasis en la comprensión de estas fechas buscando que el estudiante como la población en general ame, respete lo acontecido en su país, estado a aun más en su propio municipio siendo esencial que lo haga con sentimiento propio sin necesidad de ser obligado o que sea de una forma forzosa.

Durante el primer año, tendremos como objetivo inculcar a la población de nuestro municipio la importancia de conmemorar las fechas más importantes, para así mantener la historia vigente, ayudar con la organización de nuestros eventos más significativos a un nivel totalmente nuevo, y lograr con ello la participación de toda la población en general del municipio de Etzatlán Jalisco.

Como ventaja de nuestro proyecto tenemos las siguientes:

- Un análisis crítico de las mejores prácticas de los habitantes del pueblo en las Festividades Cívicas. (El propósito de este proyecto no es solo el compartir las mejores prácticas del pueblo, sino que cada participante pueda aprender a través de un análisis crítico en profundidad de las Festividades Cívicas.
- Una oportunidad para fortalecer las estrategias de cooperación y los mecanismos del Ayuntamiento mediante la integración de los esfuerzos y recursos a disposición del proyecto.

Guadalupe Chávez

Amor

- Elaboración conjunta de un plan de trabajo que le proporcionará al proyecto un sólido comienzo y un impulso a cada delegación hacia la próxima etapa del presente proyecto.

Objetivos:

Como iniciativa.

- Realizar honores a la bandera en fechas conmemorativas de importancia, integrando una escolta con los funcionarios municipales o planteles educativos.
- Realizar mediante festividades cívicas, una concientización de la población, para seguir conmemorando fechas importantes para los habitantes del municipio, haciendo un convivio general, con una serie de actividades previamente organizadas por nuestro ayuntamiento administración (2024-2027).
- Promover los valores Cívicos de los habitantes del Municipio.

Beneficiarios:

- Estudiantes del municipio de Etzatlán Jalisco.
- Población en general
- Delegaciones.
- El ayuntamiento Municipal

Resultados esperados

Hacer el hábito de rendir honores a la bandera, así fomentando el respeto a nuestros símbolos patrios.

Guadalupe Chávez



- Presentación, compilación y análisis crítico de las mejores experiencias en el área de certificación de competencias laborales.
- Consenso en torno a las metodologías y los procedimientos que serán implementados en el marco del proyecto de festividades cívicas.
- Coordinación en festividades cívicas realizadas durante el periodo 2024-2027.
- Conmemorar todas las fechas importantes con la ayuda de un calendario de actividades, previamente anexo a este proyecto.

MARCO JURIDICO:

Reglamento Interior De Gobierno y La Administración Pública, Artículo 29, 30 Capítulo III Que dice lo Siguiente:

CAPÍTULO III DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 29.- El ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, funciona mediante comisiones.

Las comisiones edilicias pueden ser permanentes o transitorias, su desempeño será siempre colegiado y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

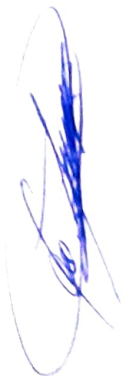
Las comisiones edilicias permanentes están formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.

En su primera sesión, el ayuntamiento debe asignar las comisiones, a propuesta del presidente municipal. Asimismo, el ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal o de otro de sus miembros, puede, en cualquier tiempo, acordar la modificación de la integración de las Comisiones.

ARTÍCULO 30.- La denominación, obligaciones y facultades genéricas de las comisiones edilicias permanentes, son las siguientes:

XII. FESTIVIDADES CÍVICAS. - Es la responsable de planear y promover la elevación del nivel cívico de la población, entendiendo éste, como el conjunto de normas, pautas y valores éticos y morales, que permitan una sana y respetuosa convivencia pública.

Guadalupe Cháñez



VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS

- OBRAS PÚBLICAS
- SERVICIOS MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE DEPORTES
- DIRECCIÓN DE ECOLOGIA
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN CON SEGURIDAD PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE PREEVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA
- DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
- DIRECCIÓN DE TESORERÍA
- DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
- DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
- DIF. MUNICIPAL

Descripción de Actividades

- Conformar la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas.
- Diseñar el Plan Anual de trabajo de actividades.
 - Honores a nuestra bandera nacional, en fechas importantes, integrando la escolta municipal previamente seleccionada y organizada o planteles educativos.
 - Organización de eventos en fechas Cívicas importantes a beneficio de los habitantes del Municipio.
 - Anunciar a la población de las festividades Cívicas a conmemorar.
 - Presentar proyecto de festividades Cívicas por la comisión y el Ayuntamiento.
 - Utilizar la página oficial para dar a conocer las Festividades Cívicas a conmemorar.
 - Uso de las salas de reunión y del equipo audiovisual cuando se requiera.
 - Lanzamiento de convocatorias previamente anticipadas para reuniones con los representantes a quienes se citen.
 - Anotaciones de cada uno de los acuerdos y puntos que se tomen en cuenta, en dichas reuniones.

Guadalupe Chacón

Evaluación del proyecto anual.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE FESTIVIDADES CÍVICAS

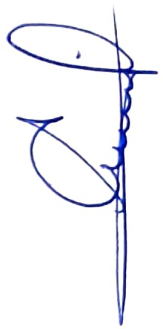
PLAN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 – 2024

Meses Actividades	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agosto	Sep.	Oct.
Conformar la Comisión Edilicia de Festividades Cívicas	X												
Diseñar el Plan Anual de trabajo de actividades		X											
Honores a nuestra bandera nacional, en fechas importantes, integrando la escolta municipal previamente seleccionada y organizada o planteles educativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Organización de eventos en fechas Cívicas importantes a beneficio de los habitantes del Municipio		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Anunciar a la población de festividades Cívicas a conmemorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Guadalupe Chávez

Presentar proyectos de Festividades cívicas por la comisión y el ayuntamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Utilizar la página oficial para dar a conocer las Festividades Cívicas a conmemorar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Uso de las salas de reunión y del equipo audiovisual cuando se requiera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lanzamiento de convocatorias previamente anticipadas para reuniones con los representantes a quienes se citen	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Anotaciones de cada uno de los acuerdos y puntos que se tomen en cuenta, en dichas reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación del proyecto anual													
Otros						X						X	

Guadalupe Chávez



Cabe destacar de lo anterior que el trabajo de la comisión, para un buen funcionamiento, depende del trabajo en conjunto con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas, privadas y sobre todo de la voluntad de trabajo y calidad humana de cada uno de los y las Eatzatlenses, que día con día buscan un sinfín de oportunidades para los suyos y los nuestros que son los pobladores de Eatzatlán.

ATENTAMENTE

ETZATLÁN, JALISCO A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024


MTRO. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN